



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



Sauce Viejo, 25 de Setiembre de 1978.

RESOLUCION N°488

VISTO:

El Expediente N°0111 del Concurso de Precios N°0051 para la reparación del motor de la Pick Up. y;

CONSIDERANDO:

Que habie dose realizado el acto de referencia de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes,

Que teniendo en cuenta las ofertas recibidas, la más completa, sería la perteneciente a ARCORE S.A.,

Que de lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

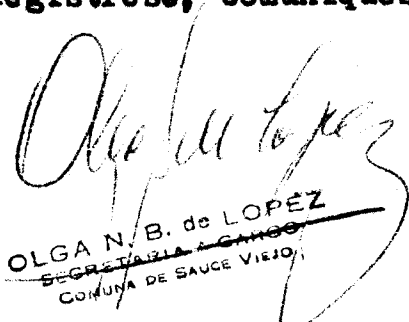
RESUELVE

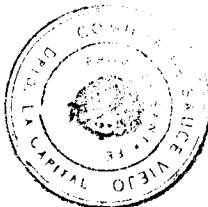
Art.1°) Aprobar el Concurso de Precios N°0051 a favor de la firma ARCORES.a. en la suma de \$528.499.- por la reparación del motor de la Pick Up Gladiador (mano de obra y repuestos en general).-

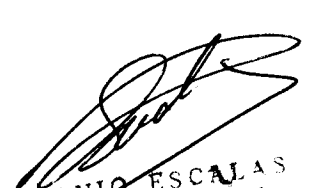
Art.2°) Comunicar a Habilitación a sus efectos.

Art.3°) Llevar a la firma ARCORE S.A. el correspondiente motor para su reparación totla.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y archívese.


OLGA N. B. de LOPEZ
SECRETARIA CAMPO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO